



Anexo 1 del oficio número **500-05-2023-4230** de fecha 16 de marzo de 2023 correspondiente a contribuyentes que, **NO** aportaron argumentos ni pruebas para desvirtuar el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	FIG0606275BA	FABRICACIÓN INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V. // En cumplimiento a la sentencia de fecha 25 de mayo de 2021, dictada por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el Juicio de Nulidad 1044/18-27-01-6/674/20-S1-04-04	500-29-00-03-03-2022-945 de fecha 16 de mayo de 2022	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Hidalgo	23 de mayo de 2022	08 de junio de 2022				

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	FIG0606275BA	FABRICACIÓN INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	500-05-2022-20180 de fecha 05 de septiembre de 2022	Administración Central de Fiscalización Estratégica	06 de septiembre de 2022	07 de septiembre de 2022

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	FIG0606275BA	FABRICACIÓN INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	500-05-2022-20180 de fecha 05 de septiembre de 2022	Administración Central de Fiscalización Estratégica	07 de octubre de 2022	10 de octubre de 2022



- 2 -

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	FIG0606275BA	FABRICACIÓN INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	500-29-00-03-03-2022-2849 de fecha 08 de noviembre de 2022	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Hidalgo "1"	10 de noviembre de 2022	29 de noviembre de 2022				

Apartado E.- Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
1	FIG0606275BA	FABRICACIÓN INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	Atitalaquía, Hidalgo	Montaje de estructuras de acero prefabricadas, otras instalaciones y equipamiento en construcciones.	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad material

